

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3, Segunda Secretaría a cargo de la Autorizante, sito en San Jerónimo Nro. 1551, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CARLOVICH, NORMA c/ROTELA, FRANCISCO s/Divorcio vincular", Expte. Nro. 999, año 2006, se notifica al accionado de los siguientes decretos: "Santa Fe, 24 de Agosto de 2006. Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite en la presente causa el Dr. Raúl Francisco Fosero (Art. 543 del C.P.C.C.) Notifíquese". Fdo.: R.F. Fosero, Juez; S. Boleas, Secretaria. "Santa Fe, 24 de agosto de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de Divorcio Vincular de Carlovich, Norma Graciela contra Rotela, Francisco Arsenio, D.N.I. 14.397.451. Previo a todo trámite y a los fines de conocer posible domicilio del Sr. Rotela, Francisco Arsenio, ofíciase a la Secretaria de la Junta Electoral, autorizándose a intervenir en su diligenciamiento al Dr. Lazzeroni". Fdo.: R. F. Fosero, Juez; S. Boleas, Secretaria. "Santa Fe, 22 de septiembre de 2007. Agréguese el informe diligenciado acompañado. Téngase presente el domicilio denunciado del demandado, a quien se cita y emplaza a estar a derecho y contestar la demanda en el término y bajo apercibimientos de ley. Córrase traslado con copia. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese conforme se peticiona. Notifiquen los empleados: Erbes, Eusebio, Landro y/o Gaitán. Notifíquese". Fdo.: R. F. Fosero, Juez; S. Boleas, Secretaria. Santa Fe, 11 de Febrero de 2008. Celia Patricia González Broin, secretaria.

§ 11□23699□Feb. 26 Feb. 28

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/IRIGOYEN IBARRA, IGNACIO JOSÉ s/Ejecucion fiscal", Expte. Nro. 778, año 2003, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución a saber: "Santa Fe, 23 de Mayo de 2007. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses establecidos en el Considerando precedente. Las costas se imponen al accionado vencido. Hágase saber, insértese". Fdo.: Dr. Elsa Rita Monella (Juez) Dra. Delia Beatriz Gaido (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de 5 (cinco) días, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 28 días del mes de Noviembre de 2007. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

S/C□23765□Feb. 26 Mar. 3

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "SEGOVIA, JUAN ESTEBAN s/Quiebra" (Expte. Nro. 1316, año 2007), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Juan Esteban Segovia, D.N.I. 6.242.546, argentino, casado, apellido materno Galeano, empleado, domiciliado realmente en calle Pje. Lamadrid 1536 de la ciudad de Santa Fe, y legalmente en Monseñor Zazpe

2665 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 18 de febrero de 2008. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Secretaría: 18 de Febrero de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C□23785□Feb. 26 Mar. 3

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "PEREZ, VIRGINIA CARMEN s/Quiebra" (Expte. Nro. 1300, año 2007), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Virginia Carmen Pérez, D.N.I. 10.284.077, argentina, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en calle Alto Verde Manzana Nro. 4, y legalmente en Corrientes 2608, Piso 1, Dpto. B de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 18 de febrero de 2008. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Secretaría, 18 de febrero de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C□23783□Feb. 26 Mar. 3

---

Por disposición del Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos del encabezamiento por resolución de fecha 24.12.07 se ordenó la apertura del concurso preventivo de la solicitante, conteniendo las siguientes disposiciones: Datos de la concursada: Empresa Santa Fe Línea 18 S.R.L. (CUIT 3054636004 7) con domicilio social en Las Heras 5427 y procesal constituido en Juan de Garay 2855 ambos de esta ciudad. Sindico: Ha sido designada la C.P.N. Marcela Maldonado, con domicilio en Vieytes 2231. Verificaciones: Se recepcionarán en el domicilio del Síndico, de lunes a viernes en horario de 17 a 20 horas hasta el 04.04.08 inclusive, debiendo los Sres. acreedores adjuntar los títulos de sus acreencias con las formalidades de ley. AUDIENCIA INFORMATIVA: Se celebrará - en la sede del Juzgado el día 12 de febrero de 2009 a la hora 10: Se hace saber a los fines previstos en los arts. 27 y ccs. Ley 24522 y modif. Elio Alvar, Secretario. Expte. N° 1244/07 - EMPRESA SANTA FE Línea 18 S.R.L. s/Concurso Preventivo". Elio F. Alvarez, secretario.

S/C□23755□Feb. 26 Mar. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la UNDECIMA Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados RISSO RAÚL ANTONIO c/ARNOLD JAVIER EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 1199 - Año 2007, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada Javier Eduardo Arnold, D.N.I. 23.814.868, al Nro. 37231 Folio 1884 Tomo 647 Impar de la Sección "Propiedades" del Dpto. la Capital Registro General; afectado con gravámen Hipotecario de primer grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad inscripto 27 de mayo de 2002 bajo el Nro. 37232 Folio 134 Tomo 160 del Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes del Registro Gral. por u\$s 4.290 y con gravamen de 2do. grado inscripto en fecha 27 de septiembre de 2002 bajo el Nro. 77442 al Folio 269 Tomo 160 del Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes del Registro General por u\$s 2.050.-. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de diciembre de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 55□23734□Feb. 26 Mar. 3

---

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, de esta ciudad, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos: "Expte. N° 375/06 - VLADIMIRSKY, ISRAEL c/MONASTERIO ISABEL MARÍA CRISTINA y OTRO s/Usucapión", se llama, cita y emplaza a los herederos (si los hubiera) del fallecido actor Israel Viadimirsky (L.E. N° 6.214.298), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Se publica en BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de febrero de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

---

Por disposición del Dr. Claudio Bermúdez, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Gerónimo Nro. 1551 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "ROSSLER, Oscar Luis s/Quiebra", Expte. Nro. 150 - Año 1995, el Sr. Síndico a presentado el informe final y proyecto de distribución, los que se encuentran de manifiesto por el término de Ley. Lo que se publica a los legales por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Febrero de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C□23708□Feb. 26 Feb. 27

---

Por disposición dei señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "BANCO RÍO DE LA PLATA S.A. c/SÁNCHEZ MARTÍN ROBUSTIANO s/Ejecutivo", Expte. N° 1446/06, se ha declarado rebelde a Martín Robustiano Sánchez, lo que se publica a los efe tos legales. Santa Fe, de febrero de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 11□23728□Feb. 26 Feb. 28

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CAMUNA DE EMILIA c/YAQUEMIN, CELIA y/o QUIE RESULTE RESPONSABLE y/o PROPIETARIO s/Apremio", Expte. 271/07, que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 22 de Laguna Paiva (Pcia. de Santa Fe) se ha dispuesto publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL (Ley 5066) por el término de Ley a los efectos de notificar a la demandada de autos Sra. Yaquemin, Celia, para que comparezca a estar a derecho por el término de ley, con la prevención que si no lo hace, se llevará adelante la ejecución. Dr. Norberto Erni, Juez - Jorge Luis Christe, secretario. Lo que se publica en el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo. Laguna Paiva, 22 de noviembre de 2007. Jorge Luis Christo, secretario.

S/C□23768□Feb. 26 Feb. 28

---

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "Godoy María Isabel s/Sucesorio" (Expte. N° 1430, Año 2007), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1, Santa Fe, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y/o terceros, que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de MARIA ISABEL GODOY, L.C. N° 1.301.250. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de febrero de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□23732□Feb. 26 Mar. 10

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3era. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "Vona Josefina s/Sucesión" (Expte. 951/2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: VONA JOSEFINA, D.N.I. N° 93.500.398, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales (ley 11.287). Santa Fe, 18 Febrero de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria.

\$ 15□23717□Feb. 26 Mar. 10

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de ésta ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, se hace saber que en los autos caratulados "Yerbé, María Elisa s/Sucesorio", Expte. N° 272, Año 2007, que tramitan por ante ese Juzgado se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA ELISA YERBÉ, argentina, L.C. N° 2.397.176, con último domicilio en la ciudad de Santa Fe: "Santa Fe, 21 de junio de 2007... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL ... Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria". Lo que se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibirá en el Hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 19 de diciembre de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□23737□Feb. 26 Mar. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. LUISA ó LUISA EMILIA DORATTO (L.C. N° 6.105.545) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales (Exp. N° 1091, Año 2007). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibe conforme lo dispuesto por Ley 11.287 y Acordada de la C.S.J. del 07-02-96. Santa Fe, 19 de Febrero de 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□23713□Feb. 26 Mar. 10

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don RAMOS, RUBÉN JOSÉ, L.E. Nro. 6.216.770 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Ramos, Rubén José s/Sucesorio", Expte. Nro. 25/2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Febrero de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□23741□Feb. 26 Mar. 10

---

Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don FRUTOS, CLEMENTE RAMÓN, L.E. Nro. 6.206.495, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Frutos, Clemente Ramón s/Sucesorio", Expte. Nro. 1335/2007. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Febrero de 2008. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 15□23739□Feb. 26 Mar. 10

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe en los autos caratulados "Rocchia, Florinda Teresa s/Sucesorio" (Expte. N° 1448/07) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de doña FLORINDA TERESA ROCCHIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Santa Fe, 18 de febrero de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□23763□Feb. 26 Mar. 10

---

Por estar así dispuesto en los caratulados "Berdún Toribio y Otra s/Sucesorio" Expte. 379, año 2007, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña AGUIRRE, ANTONIA, L.C. 2.412.462 a que comparezcan a hacer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 14 febrero de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□23730□Feb. 26 Mar. 10

---

SAN JORGE

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge (S. Fe), en autos "Quinteros, Amílcar Rubén s/Sucesorio" Expte. 1384/2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. AMÍLCAR RUBÉN QUINTEROS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 1 de febrero de 2008. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 18□23662□Feb. 26 Mar. 10

---

SAN CRISTOBAL

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, dictada en autos "Olivari Custodia s/Sucesorio" Expte.979/2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de doña CUSTODIA OLIVARI, L.C. 6.305.911, para que comparezca a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Graciela Gutscher, Jueza. Dra. Mariela Faust, Seceretaria. En San Cristóbal, a los 06 días del mes de diciembre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□23813□Feb. 26 Mar. 10

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal de Distrito N° 10 Secretaría Unica, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes de los esposos en primeras nupcias ELEVIO VERCELLI, L.E. N° 02.436.738 y LIDIA ANITA VIGNOLO de VERCELLI, L.C. 0.751.275 por sus fallecimientos, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos "Vercelli, Elevio y Otros/Declaratoria de Herederos" Expte. 588 año 2007. San Cristóbal, 15 de febrero de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□23805□Feb. 26 Mar. 10

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal de Distrito N° 10 Secretaría Unica, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes de SILBIO RAÚL YOST, L.E. N° 6.285.410, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos "Yost, Silbio Raúl s/Declaratoria de Herederos" Expte. 1086 año 2007. San Cristóbal, 15 de febrero de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□23804□Feb. 26 Mar. 10

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal de Distrito N° 10 Secretaría Unica, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes de LEVIS RODOLFO GAITAN, L.E. N° 4.161.776, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos "Gaitán, Levis Rodolfo s/Declaratoria de Herederos" Expte. 1044 año 2007. San Cristóbal, 15 de febrero de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□23802□Feb. 26 Mar. 10

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal de Distrito N° 10 Secretaría Unica, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes de AMANDA ELENA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 10.635.700, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos "Rodríguez, Amanda Elena s/Sucesorio" Expte 972 año 2007. San Cristóbal, 15 de febrero de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□23801□Feb. 26 Mar. 10

---

RAFAELA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela (Santa Fe), en autos caratulados: "Expte. Nro. 226, año 2007, NUEVO BANCO BISEL S.A. c/GOMEZ, JUAN CARLOS, GOMEZ, ALEXIS ENZO MANUEL s/Ejecución Hipotecaria" se cita y emplaza a los deudores Juan Carlos Gómez y Alexis Enzo Manuel Gómez, y si los hubiere a terceros adquirentes, sucesores, administradores provisorios de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe de pesos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve con 90/100 (59.469,90) con más la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) estimados prudencialmente para intereses y costas futuras según hipoteca inscrita en fecha 25/07/01 bajo el Nro. 66962, Fº 1141, Tº 70, Dpto. Castellanos, del Registro de Gravámenes de Santa Fe, que grava el inmueble dominio inscripto en fecha 25/07/01 bajo el Nro. 66961, Fº 1330, Tº 399, Impar, Dpto. Castellanos del Registro General, u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Rafaela, 5 de Febrero de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 66,30 □ 23779 □ Feb. 26 Mar. 3

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de esta ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "Expte. Nro. 1.064, año 2.007, TORNAVACIO, CARINA DEL VALLE s/Quiebra", se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, Febrero veinte de dos mil ocho. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Carina del Valle Tornavacio, D.N.I. Nro. 21.651.517, C.U.I.T. Nro. 27-21.651.517-5, domiciliada realmente en Av. San Martín s/n de la localidad de Humberto 1ro. (Sta. Fe), y constituyendo domicilio legal en calle 3 de Febrero Nro. 82 de esta ciudad de Rafaela. 2) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Registro de Procesos Concursales, Registro General de la Propiedad y Registro Nacional de la Propiedad del Automotor). 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas la documentación relacionada con la contabilidad. 5) Hacer saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar se intercepte la correspondencia de la deudora y disponer su entrega al síndico sin abrirla, quién deberá proceder a su apertura en presencia de aquélla o por ante este juzgado, entregándole a la fallida la que, resulte de estricto orden personal. Para el cumplimiento de lo aquí ordenado, se oficiara a ENCOTEL, y en su caso se notificará a las empresas de correos privados que pudiesen contar con delegaciones y/o agencias en la localidad de Humberto 1ro. (Sta. Fe). 7) Ordenar se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103. 8) Ordenar la realización de los bienes de la deudora por el síndico, disponiéndose que la enajenación de aquellos esté a cargo de un martillero a designarse por sorteo una vez que la Sindicatura proponga la forma de realización respectiva, debiendo estarse en



lo demás a los fines de la designación del enajenador propuesto a lo dispuesto por el Art. 261 L.C. 9) Designar el día 5 de Marzo de 2.008 a las 10 hs. como fecha de audiencia para el sorteo de síndico, notificándose al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 10) Fijar el día 24 de Abril de 2.008 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico, quedando establecidas como fechas para la presentación por la Sindicatura de los Informes Individuales el día 24 de Junio de 2.008 y General el día 26 de Agosto de 2.008. 11) Ordenar que dentro del término de 24 horas se publiquen edictos por el término de 5 días en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial, debiéndose luego, a las 24 horas de la aceptación del cargo por el síndico, por igual medio y término hacerse conocer el nombre, domicilio procesal y hora de atención del síndico que intervendrá en autos. 12) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos. 13) Exhortar a los Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral y Juzgado de Primera Instancia de Circuito de esta ciudad, y al Juzgado Federal Nro. 2, Secretaría de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Santa Fe, a los fines del cumplimiento del Art. 132 de la L.C. 14) Oficiar al Sr. Juez Comunal de la localidad de Humberto 1ro., quien actuará con facultades de ley, para que realice el inventario correspondiente en el término de 30 días el cual comprenderá solo rubros generales. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Susana M. Rebaudengo Juez; Dr. Juan Carlos Martín, Secretario. Publicación del edicto por cinco veces en cinco días, sin cargo de reposición (Art. 89 L.C.Q.). Rafaela, 20 de febrero de 2.008. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C□23810□Feb. 26 Mar. 3

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, Secretaría única, Alvear N° 214, en los autos caratulados: "Expte. N° 1018 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SANCHEZ, SEBASTIÁN s/Apremio", se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del demandado, para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezcan a los autos bajo apercibimientos de ley. Elido G. Ercole, secretario.

§ 11□23776□Feb. 26 Mar. 3

---

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "ARZUFFI, BARTOLO FRANCISCO s/Sucesorio", Expte. 1180/07 - Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de Don Arzuffi, Bartolo Francisco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Rafaela, 7 de Febrero de 2008. Dra. Rebaudengo(Juez); Juan Carlos Martín, secretario.

§ 18□23666□Feb. 26 Mar. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don José Rinaudo y doña Magdalena Peiretti, para que en el

término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. N° 1.237 - Año 2007 -RINAUDO, JOSÉ y PEIRETTI, MAGDALENA s/Sucesorio". Iniciado con el patrocinio de la Dras. María Adela Salafi y María José Brocea. Elido Ercole Abogado-secretario. Rafaela, 6 de Febrero 2.008. Ercole Elido G., secretario.

\$ 26,40□23806□Feb. 26 Mar. 10

---

RECONQUISTA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Aníbal Alberto Cortez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de Ley en el juicio "CORTEZ, ANIBAL ALBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 1.555/2007. Reconquista (SF), 19 de Febrero de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□23788□Feb. 26 Mar. 10

---